

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría por Supresión
de Estructura

Período auditado:
Desde el 1º de Junio al 2
de septiembre de 2021.

Normativa relevante:

DNU N° 1/20
DNU N° 10/21
Decreto N° 215/21
Resolución N° 88-
SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. Maria Ines
Arredondo
Sr. Joaquin Sosa

Informe Ejecutivo - IFAUD-2021-22-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 12/21

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de obras

F/N Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Infraestructura Gubernamental

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, prorrogada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 10/21, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 23 de junio de 2021 y finalizado el día 2 de septiembre del corriente año

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2021-24897530-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.

2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2021-24897530-GCABA UAIMJG, al personal responsable en la UPEIG, para la confección y posterior vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 88-SGCBA/17, al referido expediente.

3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17, a saber:

- Estado de situación de los fondos asignados a la UPEIG, de acuerdo a lo declarado por la misma en los Formularios I.1, I.2 e I.3 y la documentación respaldatoria respectiva;
- Cierre de libros (detalle, uso o destino, rúbrica, último folio, número de asiento);
- Corte y detalle de la última documentación recibida y/o emitida, mediante la utilización del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), indicando fecha, número y objeto del documento;
- Migración del usuario SADE y devolución de Token;
- Crédito inicial y el estado de ejecución presupuestaria de la UPEIG;
- Saldos de todas las cuentas abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y/o en otras instituciones, conciliados con los respectivos libros;
- Nómina de personal de la repartición a la fecha de cierre y los contratos vigentes;

- Informe del Servicio Patrimonial del área correspondiente, respecto del estado del inventario de los bienes a su cargo, conforme lo establecido en el Decreto N° 263/10 y normativa complementaria;
- Listado analítico y estado de trámite de juicios y/o reclamos administrativos, en caso de existir;
- Cumplimiento de la presentación por parte de la funcionaria, del Informe Final de Gestión previsto por el artículo 25 de la Ley N° 70;
- Cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral "Final", por parte de la funcionaria saliente, de acuerdo a la normativa vigente;
- Acta y Declaración Jurada de fidelidad de los datos declarados e inexistencia de otra documentación;

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

A la fecha de cierre del Informe Final, la extinta UPEIG no llevó a cabo el procedimiento para la transferencia de los bienes muebles, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 263/10 y Disposición N° 78-DGCG/21.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse la modificación de estructura por supresión de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Infraestructura Gubernamental, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17, no obstante las salvedades detectadas en el presente Informe.

Cabe destacar la excelente predisposición y colaboración del personal de la Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura Gubernamental, con el equipo de auditoría, poniendo a disposición la totalidad de la documentación requerida y accediendo a las consultas que fueron necesarias durante el desarrollo de las tareas de campo, a pesar de las actividades que les demanda la Emergencia Sanitaria actual.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 12/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.